



---

## Providencias Judiciales

---

### JUZGADOS DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

#### TOLEDO

#### NÚMERO 1

#### EDICTO

En este órgano judicial se tramita procedimiento ordinario número 717/09, seguido a instancias de Asaze Ingenieros, S.L., contra el Ayuntamiento de Fuensalida (Toledo), sobre contratación administrativa, resolución de contrato, por resolución de fecha 10 de julio de 2015, se ha dictado la providencia del siguiente tenor literal:

Providencia del Magistrado Juez don José Ramón Chulvi Montaner.

En Toledo, a 20 de enero de 2015.

El anterior escrito presentado por la Procuradora Sra. Teresa Dorrego Rodríguez, únase a los autos de su razón, y visto el contenido del mismo, se le tiene por renunciada a la representación de la parte actora Asaze Ingenieros, S.L., y requiérase a Asaze Ingenieros, S.L., a fin de que en el plazo de diez días designe nuevo Abogado, al ser preceptiva su intervención, con apercibimiento de archivo de las actuaciones caso de no verificarlo dentro de plazo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el plazo de cinco días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución. La parte que pretenda interponer recurso contra esta resolución deberá consignar, salvo que esté exenta, un depósito de 25,00 euros en la cuenta de consignaciones de este Juzgado (4298 0000 85 número de procedimiento y año), advirtiéndole que de no hacerlo no se admitirá a trámite el recurso interpuesto, todo ello de conformidad con la disposición adicional XV de la Ley Orgánica del Poder Judicial, según redacción dada por Ley Orgánica 1/2009, de 3 de noviembre.

Lo acuerda y firma su señoría; doy fe.–El Magistrado Juez.–La Secretaria.

Y para que sirva de notificación a Asaze Ingenieros, S.L., con último domicilio conocido en calle San Alfonso, número 2, planta 1, puerta D (La Fortuna), 28917-Leganés (Madrid), se expide la presente en Toledo, a 10 de julio de 2015.–La Secretaria Judicial, Mercedes Calero Pareja.

N.ºI.-6116